



**MAT.: CONCEDE AMPLIACIÓN DE GIRO
QUE SE INDICA.-**

23 MAR 2021

ALGARROBO,
DECRETO: N°

0608



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
3. Decreto Alcaldicio. N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio N° 1859 de fecha 07.12.2020. Aprueba acuerdo N°153 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en sesión extraordinaria N°34 del 02.12.2020. Aprueba Presupuesto municipal año 2021.
5. Decreto Alcaldicio N° 1880 de fecha 10.12.2020. Aprueba presupuesto municipal de ingresos y gastos año 2021.
6. D.A. N° 0146 de fecha 18/01/2021 donde se establece subrogancias.
7. Ord. N° 108 de fecha 15/03/2021 de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, informa sobre presentación solicitud de Ampliación de Giro Microempresa Familiar.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para la ampliación del Giro, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales a través del Ord. N° 108 de fecha 15 de marzo de 2021.

DECRETO:

1. Autorízase a contar de esta fecha, la ampliación de Giro de la Patente Microempresa Familiar, que a continuación se indica:

NOMBRE CONTRIBUYENTE : ALEX IVAN ZUÑIGA BARRUEL.-
RUT. : N° -

PATENTE:
ROL : N° 500-155
CLASIFICACIÓN : PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR
ACTIVIDAD ECONÓMICA : LOCAL DE VENTA ROPA USADA

DIRECCIÓN PARTICULAR Y COMERCIAL : LOS ALAMOS #24, COMUNA DE ALGARROBO.

A AMPLIACIÓN DE GIRO
GIRO : SERVICIOS DE REVELADO, IMPRESIÓN Y AMPLIACION DE FOTOGRAFIAS.

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
ALCALDESA (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 25 MAR 2021
FECHA SALIDA: 26 MAR 2021
OBSERVACIÓN N°



MCGB/PEMM/CLG/U.C./Kiv
DISTRIBUCIÓN:
Rentas y Patentes Comerciales (1)
Archivo (1)

